

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de la Pobla de Farnals

2025/11256 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Farnals sobre la avocación de competencias de la Junta de Gobierno Local.*

#### ANUNCIO

Por la Alcaldía en fecha 18 de septiembre de 2025 se ha dictado Resolución de Alcaldía 1043/25, cuya parte resolutiva dice literalmente:

"Primero.- Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local para el otorgamiento de la licencia solicitada por los motivos expuestos.

Segundo.- Denegar a la Asociación cultural Falla Neptuno - Avenida Madrid la realización del evento concentración motos y coches el día 21 de septiembre de 2025. Se motiva la denegación en el informe DESFAVORABLE 612/25 de fecha 17 de septiembre 2025 de la técnica de gestión que obra en el expediente, concretamente en que el evento que se solicita no se encuentra amparado por la Ordenanza reguladora de fiestas, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 2.

Tercero.- Notificar la Resolución que en su caso se dicte al interesado, significándole los recursos que puede interponer frente a la misma.

Cuarto.- Dar traslado a la Policía Local, para su constancia y efectos oportunos.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que surta efectos desde el mismo día de su firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 y 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Sexto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento a efectos de que quede enterado de su contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38 d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales."

La Pobla de Farnals, 19 de septiembre de 2025.—El alcalde, Enric Palanca Torres.